

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0057863/2013

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 249/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 93 (fs. int. 33 a 38), por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4124 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

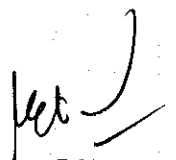
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 249/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mirian Liliana DOMINGUEZ, Leg. N° 31863, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Prostodoncia II A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 29 de Julio de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 894